

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JANIKO S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Mayo del año dos mil veinte siendo las 11:00 horas, en las oficinas administrativas situadas en Ciudadela Urdenor Manzana 119 Solar 9 Piso 2, se encuentran presentes los siguientes accionistas de JANIKO S.A., según detalle que a continuación se indica:

1.- Srta. Nicole Perdomo Berrúz, propietaria de 560 acciones ordinarias y nominativas de Un U.S. Dólar cada una, y con derecho a 560 votos y,

2.- Biologo Edwin Renán Encalada Mora, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de Un U.S. Dólar cada una, y con derecho a 240 votos.

Los concurrentes quienes representan la totalidad del capital accionario, acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General, conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa en la Presidencia su Titular la Srta. Nicole Fabiola Perdomo Berrúz y como Secretaria la Sra. Consuelo del Rocío Perdomo Berrúz, Gerente General. Se encuentra presente el Comisario Titular, Econ. Alex Javier Bauer Flor, quien ha sido convocado en forma especial e individual.

La Presidenta dispone verificar el quórum reglamentario. La Secretaria informa que se ha hecho presente el cien por ciento de la representación del Capital Social; por tanto, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, disponiendo de inmediato la lectura del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia del ejercicio 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario del ejercicio 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y Anexos del ejercicio al 31 de diciembre del 2019, resolver el destino de las utilidades de ser el caso;
- 4.- Designación de Comisarios para el ejercicio 2020: Titular y Suplente

Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar cada uno de los puntos del Orden del Día:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO 2019.-

Por Secretaria se procede a la lectura del Informe de Gerencia del ejercicio 2019 presentado por la Gerencia General, cuyo texto ha sido entregado a los asistentes. Luego de su lectura, el Informe es sometido a consideración de la Sala, la Sra. Consuelo Perdomo Berrúz no vota, en virtud del Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo que el informe es aprobado sin objeción alguna por los demás concurrentes, quedando como documento habilitante de esta Acta.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DE EJERCICIO 2019.-

Se procede a la lectura del Informe del Comisario Econ. Alex Javier Bauer Flor, quien ha ejecutado la fiscalización de la Compañía. Luego de la lectura de dicho Informe, este es sometido a consideración de los accionistas quienes aprueban por unanimidad dicho Informe, quedando como documento habilitante del Acta.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO 2019.-

El Gerente procede a dar a conocer los Estados Financieros y sus anexos, del período económico del año 2019. Indicando que el resultado fue una utilidad de \$44,17 que luego del 15% de participación de trabajadores, y de impuesto a la renta queda un déficit de \$568,37 que los accionistas deciden se liquiden con Reservas Facultativas.

En tal virtud, la Junta empieza a deliberar. La Sra. Consuelo del Rocio Perdomo Berrúz, no vota en virtud del Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo que se resuelve por mayoría de los presentes aprobar los Estados Financieros y sus anexos, del período económico del año 2019 y aceptar las sugerencias de la Gerencia, quedando como documentos habilitante de esta Acta.

4) NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS TITULAR Y SUPLENTE.-

La Presidenta manifiesta que ha concluido el período para el cual fueron designados los Comisarios Titular y Suplente de la Empresa, mocionando en el sentido de que el Econ. Alex Javier Bauer Flor, Comisario Principal, y el Econ. Marlon Figueroa Coronel, Comisario Suplente de la Empresa, sean reeligidos, lo cual es aprobado por unanimidad; y por tanto quedan reeligidos los señores Econ. Alex Javier Bauer Flor y Econ. Marlon Figueroa Coronel, como Comisarios Titular y Suplente – respectivamente -, para que efectúen la fiscalización del ejercicio económico del año 2020.

No existiendo más puntos que tratar, La Presidenta concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta, luego de lo cual y con la concurrencia de los accionistas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones, disponiendo la anotación de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Lista de Asistentes, número de acciones y los votos que corresponde a cada uno de ellos;
- b) Convocatoria a Comisario de la Empresa;
- c) Informe de Gerencia;
- d) Informe de Comisario;
- e) Copia de los Estados Financieros y Anexos del Ejercicio 2019;
- f) Copia de la presente Acta dando fé de que el documento es fiel copia del original.

De conformidad con el Art. # 238 de la Ley de Compañías, además de la Presidenta firman la presente Acta todos los asistentes y la Secretaria quien certifica, luego de lo cual la Presidenta declara clausurada la Junta General de Accionistas de la Compañía JANIKO S. A., siendo las 12H30 p.m.

Sra. Nicole Fabiola Perdomo Berrúz
PRESIDENTA – ACCIONISTA

Biologo Edwin Encalada Mora
ACCIONISTA

Sra. Consuelo Perdomo Berrúz
SECRETARIA

Econ. Alex Javier Bauer Flor
COMISARIO